

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 734 DE 21 Septiembre 2020

Aprobada en:

Tema: Bicicletas públicas.

Facultades: De conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012

Citados: Secretaria Distrital de Movilidad.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

1. ¿Por qué razón fue declarada desierta la licitación para adjudicar el sistema de bicicletas públicas de la ciudad?
2. ¿Cuál era el pliego de condiciones de esa licitación? Adjuntar dicho pliego y toda la información relacionada.
3. ¿Cuáles es la posición y visión de esta Administración frente a un sistema de bicicletas públicas en la ciudad?
4. ¿En qué fecha se tendrá lista una nueva licitación y cuál va a ser el proceso para estructurarla?
5. ¿Cuál sería el enfoque que esta Administración le daría a este sistema de bicicletas públicas, turístico, o de movilidad para la ciudadanía? son las localidades y zonas en las que se va a implementar el programa de bicicletas públicas?
6. ¿Cuántos estudios se han hecho frente a tema del sistema de bicicletas públicas, cuánto ha costado cada uno de esos estudios, y cuáles se han aplicado? Adjunte toda esta información de forma sistemática en cuadro, en el que se especifique el nombre del estudio, su tipo y objetivo, entidad que lo realizó, valor de este, y a decisión que tomó el Distrito frente a cada uno.
7. ¿Cuáles serían los requerimientos básicos exigidos por esta Administración, para implementar un sistema de bicicletas públicas?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

8. ¿Cuáles han sido los inconvenientes que se han presentado para que la ciudad no pueda contar todavía con un sistema de bicicletas públicas?
9. Teniendo en cuenta que la bicicleta no solo es un medio de transporte ambientalmente sostenible, sino que genera un ahorro económico en transporte para quien lo usa, ¿cómo se va a garantizar que el valor de alquiler por bicicleta no exceda el valor del transporte público? Esto teniendo en cuenta que el programa de bicicletas públicas debe ser competitivo y debe garantizar la inclusión de las personas con una menor capacidad económica.
10. ¿Existe alguna proyección para que en el futuro este programa deje de ser un programa dependiente de la iniciativa política de la Administración de turno, para institucionalizarse como parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá?
11. ¿De qué manera se va a aplicar el manual para la construcción de ciclo rutas, emanado por el Ministerio de Transporte?
12. ¿Quién es el Gerente de la Bicicleta en esta Administración, cuáles son las funciones de este cargo, y cuál es el enfoque de esta Gerencia durante esta Administración?

Cordialmente,



H.C. Sara Castellanos Rodríguez
Citante



H.C. Armando Gutiérrez González
Vocero de Bancada

H.C. María Victoria Vargas Silva

H.C. Germán García Maya

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Continuación firmas Proposición Bicicletas
Públicas

H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón

H.C. Samir Abisambra Vesga

H.C. Luz Marina Gordillo Salinas